



AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN

## 4 SESION DE RESPÓNABILIDAD PATRIMONIAL

LUNES 31 DE OCTUBRE DEL 2016

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación de Orden del día.
- 3.- Puntos a tratar.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Cierre del acta.



**ASTEPA**

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATLÁN  
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. COLONIA SAN JUAN DE LOS RIOS, TEPATLÁN, PUEBLA

**LISTA DE ASISTENCIA**

**05 SESIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

LUNES 31 DE OCTUBRE DEL 2016

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Venegas Figueroa Volberto	Ayuntamiento	Regidor	
2	GUSTAVO NAVARRO GONZÁLEZ	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	
3	Luz Adriana Muñoz Perez	ASTEPA	comercio	
4	Francisco Vieyra Zarate	AstePa	Director	
5	Luis Fco Fco Guerra	ASTEPA	JEFE DEPARTAMENTO	
6	Luis Ramiro Aguirre	ASTEPA	COORD. DE TEC.	
7	Agustin Jaime Delgado Mercado	ASTEPA	Jef. Técnico	
8	Claudio Agredano Diaz	ASTEPA	Coordinador Jurídico	



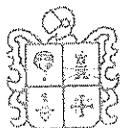
**Acta número 4 cuatro de la sesión de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), celebrada el día 31 treinta y uno de Octubre 2016 dos mil dieciséis.**

Previa convocatoria del mismo Organismo, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día **31 treinta y uno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis**, celebrada en las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicadas en Av. González Gallo No. 60, de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Presidente del Comité de Adquisiciones; el LCP. Luis Fernando Franco Alcáza, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA; Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, Jefe de Área Técnica de ASTEPA; el Ing. Luis Ramírez Aguirre, Coordinador de Producción de ASTEPA; el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor de la Comisión del Agua; el Lic. Norberto Venegas Iniguez, Regidor de la Comisión del Agua; C. Luz Adriana Muñoz Pérez, Encargada de Compras del Comité de Adquisiciones de ASTEPA; Lic. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA.

Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día 31 treinta y uno de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para dirigir la reunión el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Puntos a tratar.
4. Asuntos varios.
5. Cierre del acta.



Tepatitlán



**1.-Se tomó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial verificando que existe quórum.**

**2.-Se dio lectura a orden del día.**

**3.-Puntos a tratar.**

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA, informó que recibió un escrito de reclamación de Eliminado. Un nombre, la información fue testada por tratarse de información confidencial de conformidad con el numeral 21, párrafo 1 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. en el cual cita "que el pasado 13 de julio del año en curso entre las 20:30 y 21:00 horas y al ir caminando entre las calles Popocatepetl y Monte Everest en Jardines del Rosal, al ver un vehículo que transitaba muy rápido por miedo a que la arrollara se subió a la banqueta sin darse cuenta de que se encontraba un hoyo que no era visible ya que estaba tapado por el pasto, este hoyo fue hecho por ASTEPA, anteriormente ya se había reportado pero no se reparó".

Así mismo la solicitante manifiesta fue llevada al Hospital Regional para recibir atención, en donde le pusieron yeso y le dijeron que si no soldaba la fractura tenían que operarla; al no dar resultados a las 2 semanas le pusieron yeso de fibra por un particular ya que no contaba con su seguro popular; cuando le retiraron la fibra no podía caminar por lo que el Doctor que la atendió la envió a rehabilitación.

Eliminado. Un nombre, la información fue testada por tratarse de información confidencial de conformidad con el numeral 21, párrafo 1 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

persona de la tercera edad por lo que contrató a una persona para que le ayudara en los servicios domésticos.

Por lo que solicita la retribución de los gastos que se le generaron debido al accidente los cuales ascienden a la cantidad de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).



Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO  
ASTEPA\_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX  
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



Después de analizar el caso, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se autoriza por unanimidad de votos el pago de lo reclamado por la ciudadana Eliminado. Un nombre, la información fue testada por tratarse de información confidencial de conformidad con el numeral 21, párrafo 1 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. por la cantidad de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); quien además contra el pago deberá firmar un desistimiento total.

**SEGUNDO.-** Se dará seguimiento interno al proceso de los reportes recibidos por este Organismo con anterioridad al hecho reclamado, para determinar si existe o no responsabilidad por parte de los trabajadores del Organismo por los trabajos que no fueron concluidos.

Se anexa a la presente acta copias del escrito de solicitud, constancia de asistencia del Hospital Regional, recibo de honorarios del Traumatólogo por la cantidad de \$1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), escrito de valoración del Núcleo de Rehabilitación Física y Estética JOGALBA, copias de recibos de los pagos por la rehabilitación recibida con los folios 316- 318- 320- 321- 322 que ascienden a la cantidad de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y escrito de la Eliminado. Un nombre, la información fue testada por tratarse de información confidencial de conformidad con el numeral 21, párrafo 1 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. por la prestación de servicios domésticos por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

**4.- Asuntos Varios**

- Ninguno.



Tepatitlán

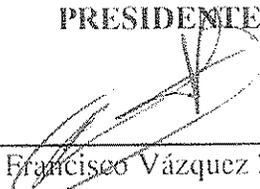


### 5.- Cierre del Acta.

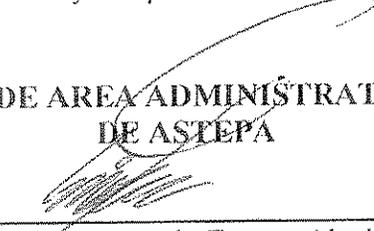
Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha estipulada anteriormente, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Firmando los integrantes que participaron en la misma y así quisieron hacerlo,

**PRESIDENTE**

  
Ing. Francisco Vázquez Zárate.

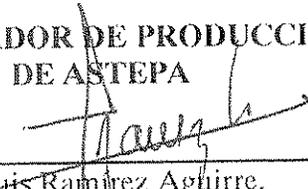
**JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA  
DE ASTEPA**

  
Lic. Luis Fernando Franco Alcalá.

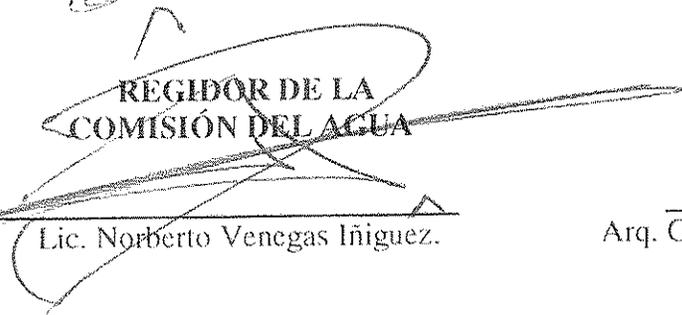
**JEFE DE ÁREA TÉCNICA  
DE ASTEPA**

  
Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado.

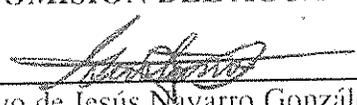
**COORDINADOR DE PRODUCCIÓN  
DE ASTEPA**

  
Ing. Luis Ramírez Aguirre.

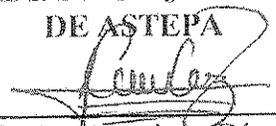
**REGIDOR DE LA  
COMISIÓN DEL AGUA**

  
Lic. Norberto Venegas Iniguez.

**REGIDOR DE LA  
COMISIÓN DEL AGUA**

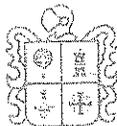
  
Arq. Gustavo de Jesús Navarro González.

**COORDINADOR JURÍDICO  
DE ASTEPA**

  
Lic. Carlos Agredano Díaz.

**ENCARGADA  
DE COMPRAS**

  
C. Luz Adriana Muñoz Pérez.



Tepatitlán

Acta N° 04 Responsabilidades 31/OCTUBRE/2016